

**Promoviendo el Trabajo Decente
en las Américas
La Agenda Hemisférica, 2006-2015**

**Políticas, Objetivos y
Metas**

**Oficina Internacional del Trabajo
Oficina Regional para América
Latina y el Caribe**

Agenda hemisférica para generar Trabajo Decente

Políticas Generales

Políticas	Objetivos	Metas
1. Crecimiento económico promotor de mayores oportunidades de empleo	La generación de mayores oportunidades de empleo debe ser considerada como un objetivo central de la política económica (corresponde al objetivo estratégico 2).	Alcanzar un crecimiento económico de, al menos, 5% anual en los próximos 10 años de manera sostenida y no fluctuante, como condición necesaria para reducir significativamente el actual déficit de trabajo decente.
2. Respeto efectivo a los PDFs	Lograr el respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (corresponde al objetivo estratégico 1).	Los derechos fundamentales constituyen un cuerpo mínimo y universalmente aceptado de derechos laborales incorporados en las respectivas legislaciones nacionales y en la cultura laboral de los diferentes países de la región.
- <i>Trabajo infantil</i>	<i>Eliminación progresiva del trabajo infantil.</i>	1. <i>Eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de 10 años (2015).</i> 2. <i>Eliminar el trabajo infantil en su totalidad en un plazo de 15 años (2020)</i>
- <i>Trabajo forzoso</i>	<i>Eliminación progresiva del trabajo forzoso.</i>	<i>En un plazo de diez (10) años, reducir entre 20% y 35% el número de trabajadores en régimen de trabajo forzoso.</i>
- <i>Libertad sindical y negociación colectiva</i>	<i>Mejorar el cumplimiento de los derechos fundamentales a través de progresar en la garantía de los diferentes elementos de la libertad sindical, en particular la no discriminación sindical, y de optimizar la cobertura de la negociación colectiva y ampliar sus contenidos.</i>	<i>Legislaciones con mejores elementos de protección sindical, en particular, procedimientos y recursos administrativos y judiciales efectivos y expeditos en caso de violaciones de estos derechos y mejora de la calidad de los acuerdos y convenios, tanto en el número de trabajadores cubiertos (se aumentará un 10%, al menos, a nivel nacional) como en la ampliación de sus contenidos (por ejemplo, incluyendo cláusulas en materia de productividad) y en la solución autónoma de conflictos.</i>
- <i>No discriminación e igualdad en el trabajo</i>	<i>Eliminar progresivamente los mecanismos de discriminación existentes en el mercado de trabajo.</i>	<i>Reducir en 50% los índices de segregación y los diferenciales de ingreso por género y origen étnico-racial (respecto de los niveles actuales) en un plazo de diez (10) años.</i>
3. Mayor eficiencia y cobertura de la protección social	Ampliar y fortalecer los diferentes esquemas de protección social de los trabajadores (corresponde al objetivo estratégico 3).	En un plazo de diez (10) años, incrementar en 20% la cobertura de la protección social.
4. Diálogo social efectivo	Promover la institucionalización del diálogo social sobre bases voluntarias (corresponde al objetivo estratégico 4).	Promover que todos los países de la región realicen acciones para fortalecer el diálogo social, y que en un plazo máximo de diez (10) años cuenten con espacios de diálogo social institucionalizados que se sustenten en bases voluntarias.

Agenda hemisférica para generar Trabajo Decente

Políticas Específicas

Políticas	Objetivos	Metas
1. Normas internacionales del trabajo	Contar con una legislación y una práctica laboral que, adecuándose las Normas Internacionales de Trabajo ratificadas por los países, garantice los derechos tanto de trabajadores como de empleadores, y se aplique plenamente.	<p>1. Progresar en la ratificación de convenios de la OIT no solo de los relacionados con los derechos fundamentales en el trabajo sino también de todos aquellos que los gobiernos y los actores sociales determinen como esenciales para la mejora de las condiciones de trabajo y la garantía de la salud y la vida de los trabajadores, así como adecuar la legislación nacional y la práctica laboral al contenido de los mismos</p> <p>2. Lograr que todos los países cuenten con una legislación y una práctica laboral equilibrada que, en el marco de las Normas Internacionales del Trabajo, respete los derechos tanto de trabajadores como de empleadores.</p>
2. Igualdad de género	Aplicar políticas públicas que se propongan reducir la inequidad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, aplicando estrategias duales con acciones transversales y también específicas para las mujeres.	En un plazo de diez (10) años, aumento en un 10% de la tasa de participación de las mujeres y, en un porcentaje proporcional a este, de la tasa de ocupación, y reducción a la mitad de las actuales brechas de género en materia de informalidad y de ingresos laborales.
3. Empleo para la juventud	Promover una mayor formación y una mejor inserción laboral de la juventud.	Reducir a la mitad, en un plazo de diez (10) años, la proporción de jóvenes mayores de 15 años que no estudia ni trabaja.
4. Pequeñas y microempresas	Mejorar la calidad del empleo en las pequeñas y microempresas (PYMES).	Mejorar significativamente, en un plazo de diez (10) años, el porcentaje de trabajadores de la PYME cubiertos por políticas y servicios empresariales de fomento a la productividad, y con acceso a mercados y a niveles mínimos de protección en todos los países de la región.
5. Economía informal	Progresiva formalización de la economía informal	Eliminación, en un plazo máximo de diez (10) años, de las principales causas legales y administrativas que alientan la existencia de la economía informal.

Agenda hemisférica para generar Trabajo Decente

Políticas Específicas

Políticas	Objetivos	Metas
6. Sector rural y desarrollo local	Mejorar las condiciones de trabajo y de productividad de las actividades económicas que tienen lugar en el ámbito rural, incluido el de las poblaciones indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Duplicar, en un plazo máximo de diez (10) años, la productividad y los ingresos de los campesinos pobres, así como mejorar substancialmente sus condiciones de trabajo. 2. Los gobiernos de la región pondrán en marcha, en un plazo máximo de diez (10) años, planes locales de desarrollo para poblados menores. 3. Progresar significativamente en la ratificación y en la efectiva aplicación del convenio 169 de la OIT, en especial en aquellos aspectos referidos a la consulta a las poblaciones indígenas.
7. Formación profesional	Mejorar la competitividad de los recursos humanos y ampliar la cobertura de la formación profesional entre los grupos vulnerables.	Incrementar, en un plazo de diez (10) años, el porcentaje de la inversión de los países en capacitación en al menos medio punto porcentual (como porcentaje del PIB), y duplicar los actuales retornos a las inversiones en capacitación.
8. Servicios de empleo	Incrementar y mejorar la capacidad y calidad de atención de los servicios de empleo.	Duplicar, en un plazo de diez (10) años, las colocaciones de trabajadores a través de los servicios de empleo, tanto públicos como privados.
9. Salarios y remuneraciones	Recuperar al salario mínimo como instrumento de política salarial, y vincular progresivamente los aumentos de las remuneraciones a los cambios en la productividad, además del aumento del costo de vida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectiva utilización de sistemas de consulta de las partes sobre el salario mínimo en observancia del Convenio número 131 de la OIT (fijación de salarios mínimos). 2. Promoción, en el marco de la negociación colectiva, de cláusulas de productividad y de ajuste salarial vinculado a la productividad y a las variaciones en el costo de vida.
10. Seguridad y salud en el trabajo	La salud y la seguridad en el trabajo se convierten en una prioridad para los actores sociales en la región.	En un plazo de diez (10) años, reducir en un 20% la incidencia de accidentes y enfermedades laborales, y duplicar la cobertura de la protección de la seguridad y salud en el trabajo a sectores y colectivos escasamente cubiertos.
11. Trabajadores migrantes	Mejorar el nivel de protección de los trabajadores migrantes a través de una migración gestionada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer, antes de 2010, de un sistema de información estadística sobre trabajadores migrantes, que sustente la formulación de políticas en este campo. 2. Avanzar en la utilización del marco general que la OIT debe formular a solicitud de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), y lograr la ratificación de los convenios 97 y 14, también promovida por la CIT. Todo ello con la finalidad de propiciar una gestión ordenada del proceso migratorio. 3. Lograr, antes de 2010, que todos los países de origen y de destino de migrantes cuenten con una estrategia y un plan de acción para una gestión ordenada de las migraciones.

Agenda hemisférica para generar Trabajo Decente

Programas Nacionales de Trabajo Decente

Políticas	Objetivos	Metas
<p>1. Políticas públicas y Programas Nacionales de Trabajo Decente (PNTDs)</p>	<p>Promover el trabajo decente como objetivo de la estrategia de desarrollo de los países de la región, contribuir al diseño de un plan nacional de generación de trabajo decente y ejecutar un programa específico de acción de la OIT en cada país, para apoyar la puesta en práctica de dicho plan nacional.</p>	<p>Diseño y ejecución a partir del 2006 de estrategias nacionales para promover el trabajo decente en todos los países de la región, así como de Programas Nacionales de Trabajo Decente en apoyo a dichas estrategias nacionales.</p>
<p>2. Aspectos institucionales de los PNTDs</p>	<p>Desarrollar las capacidades institucionales requeridas para la implementación de las políticas consideradas en los PNTDs.</p>	<p>En los próximos 10 años, se desarrollarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor capacidad de gestión de las políticas laborales; 2. Organizaciones de los actores sociales más sólidas y desarrolladas y fortalecimiento del diálogo social; 3. Una institucionalidad de la autoridad del trabajo sólida, con una probabilidad de detección de infracciones superior en 50% respecto de la situación actual; y 4. Mayores conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral y sobre las condiciones de trabajo, con sistemas integrados y modernos de estadísticas laborales.